

Casos sometidos a la Corte*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha recibido tres casos de supuestas violaciones de derechos garantizados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta es la primera vez que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos somete casos a la Corte, ya que anteriormente ha solicitado opiniones consultivas.

Los casos sometidos son los siguientes: "Caso Velázquez Rodríguez", "Caso Fairén Garbí y Solís" y "Caso Godínez Cruz", todos ellos conciernen a Honduras por supuestas violaciones del artículo 4 (Derecho a la Vida), del artículo 5 (Derecho a la Integridad Personal) y del artículo 7 (Derecho a la Libertad Personal) de la Convención Americana.

El procedimiento ante la Corte consistirá en una parte escrita y otra oral. En él participarán el Gobierno involucrado y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las audiencias públicas sobre estos casos se celebrarán oportunamente, una vez que las memorias hayan sido depositadas en la Corte.

* Texto del comunicado de prensa dado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De acuerdo con el artículo 63.1 de la Convención, "cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en (la) Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada".

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos, cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención, ha emitido seis opiniones consultivas y se espera que emita la séptima en su próxima reunión, programada para celebrarse a finales de agosto. Un caso anteriormente sometido a la Corte por el Gobierno de Costa Rica fue declarado inadmisibile y enviado a la Comisión Interamericana para lo procedente.

La Corte, establecida en 1979, está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos, elegidos a título personal. Los jueces de la Corte son:

Thomas Buergenthal (Estados Unidos), Presidente
Rafael Nieto Navia (Colombia), Vicepresidente
Rodolfo Piza Escalante (Costa Rica)
Pedro Nikken (Venezuela)
Héctor Fix-Zamudio (México)
Héctor Gros Espiell (Uruguay)
Jorge Hernández Alcerro (Honduras)